

Comisión de Justicia Interna "SOMOS" PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

Procedimiento Disciplinario

Expediente:	CJI-SM-PS-3/2026
Procedimiento oficioso	Comisión de Justicia Interna
Denunciada:	María Azucena Meza Gómez

Ciudad de México, a 01 de septiembre de 2026.

VISTO Para resolver sobre el inicio del procedimiento disciplinario de oficio respecto de María Azucena Meza Gómez, persona afiliada a SOMOS y Consejera Nacional de este instituto político, con motivo de hechos que presuntamente constituyen infracciones a la normativa interna de este Partido político.

RESULTANDOS

PRIMERO. La Comisión de Justicia Interna es el órgano de decisión colegiada responsable de impartir justicia al interior del Partido, con carácter independiente, imparcial y objetivo, facultado para resolver los procedimientos disciplinarios aplicables a las personas afiliadas y/o miembros y/o dirigentes que infrinjan las disposiciones internas de este instituto político.

SEGUNDO. A partir de diversa información localizada de forma digital en la red, de la cual la Secretaría Técnica de esta Comisión certificó su existencia, en términos de la atribución conferida en el artículo 8, fracción VI, del Reglamento de Justicia Interna, se tiene conocimiento de hechos y conductas vinculadas con MARÍA AZUCENA MEZA GÓMEZ, militante y Consejera Nacional de este instituto político.

Los hallazgos advertidos se enuncian enseguida:

1. El 19 de agosto de 2026, esta Comisión tuvo conocimiento de una nota alojada en la liga electrónica <https://www.eluniversal.com.mx/estados/maria-azucena-meza-deja-coordinacion-de-somos-mx-en-bc-y-se-suma-al-pan-buscara-la-alcaldia-de-la-paz-en-2027/> la cual corresponde a una publicación en el diario El Universal, en su versión digital, de 27 de julio del año en curso, firmada por Gladys Navarro, en la cual se señala lo siguiente:

Comisión de Justicia Interna "SOMOS" PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

LA PAZ, BCS. — La coordinadora estatal de **Somos MX** en **Baja California Sur**, María Azucena Meza Gómez, anunció su incorporación al Partido Acción Nacional (**PAN**), desde donde buscará registrarse como aspirante a la candidatura a la Presidencia Municipal de **La Paz** rumbo al próximo proceso electoral.

Durante un acto celebrado en la sede estatal del PAN en La Paz, encabezado por el dirigente **Rigoberto Mares Aguilar**, la dirigente afirmó que inicia "una nueva etapa" política y aseguró que llega acompañada de un equipo integrado por ciudadanos, representantes comunitarios y personas que presentó como integrantes de las coordinaciones distritales del **Movimiento del Sombrero** y consejeros de **Somos MX** en la entidad.

"Hoy anuncié mi decisión de registrarme para buscar la candidatura a la Presidencia Municipal de La Paz", expresó la ahora aspirante, quien sostuvo que buscará convertirse en un "factor de unidad dentro y fuera del PAN" y que su proyecto pretende construir una alternativa para el municipio.

Señaló que entre los temas que deben atenderse en esta localidad se encuentran la crisis del agua, los servicios públicos, el crecimiento urbano, las comunidades rurales y la seguridad pública. También informó que su equipo se sumará a los trabajos políticos encabezados por el exsenador **Francisco "Pancho" Pelayo**, quien busca la candidatura a la gubernatura por el albiazul.

"No venimos a pedir una silla. Llegamos con trabajo, organización, territorio, experiencia y causas", lanzó.

Somos MX BCS inicia proceso de desafiliación

Tras el anuncio, la cuenta oficial de **Somos MX BCS** informó que iniciará el procedimiento formal de desafiliación para quienes decidieron incorporarse a otros proyectos políticos.

En un comunicado, aunque sin mencionarla específicamente, emitido posteriormente a las fotografías y anuncios de su coordinadora en BCS, la organización recordó que sus estatutos establecen que quienes integran sus órganos de dirección no pueden aspirar a **cargos de elección popular** mientras desempeñan esas funciones y que las candidaturas deben someterse a procesos internos de evaluación y elección.

Comisión de Justicia Interna "SOMOS" PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

Remarcó que aplicará el procedimiento previsto en sus estatutos para formalizar la salida de quienes anunciaron públicamente esa decisión.

*"La congruencia con las reglas que nos hemos dado de cara a la ciudadanía es fundamental en esta etapa fundacional. Respetamos el derecho que tienen algunas personas a no estar de acuerdo con estas reglas y a buscar espacios de **representación política** que consideren mejores para sus intereses particulares tal como lo han anunciado ya de manera pública; sin embargo, y de acuerdo con el artículo 11 de nuestro estatuto, en las próximas horas se iniciará el proceso formal de desafiliación de quienes anunciaron esa decisión", expuso.*

De manera paralela, el Movimiento del Sombrero en la entidad emitió un pronunciamiento en el que desconoció que las personas presentadas durante el acto del PAN como integrantes de sus coordinaciones distritales representen oficialmente a esa organización.

Meza Gómez fue militante morenista, y en el 2021 contendió bajo las siglas del PVEM por la alcaldía de La Paz y perdió. Desde el 2025 se unió a Somos Mx para los trabajos de fundación y coordinación.

2. Por otra parte, se tuvo conocimiento de un enlace de la red social Facebook, visible en la liga electrónica https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=27657919767204760&id=100002403255117&mibextid=wwXlfr&rdid=8r10RwpZlpNFFKcq#, perteneciente al perfil de César Valencia Marquez, de 26 de julio del año en curso, con el contenido siguiente:

AZUCENA MEZA SE INCORPORA AL PAN CON UN AMPLIO BLOQUE CIUDADANO Y ANUNCIA SU REGISTRO POR LA ALCALDÍA DE LA PAZ.

Integrantes del bloque de consejeros de Somos MX, coordinaciones distritales del Movimiento del Sombrero, representantes comunitarios, jóvenes, comerciantes y profesionistas respaldaron un proyecto que busca ser factor de unidad dentro y fuera del PAN.

La Paz, Baja California Sur. — Acompañada por un amplio bloque ciudadano con presencia territorial, experiencia organizativa y perfiles profesionales, Azucena Meza Gómez formalizó su incorporación al Partido Acción Nacional y anunció que registrará su intención de competir por la candidatura a la Presidencia Municipal de La Paz.

Comisión de Justicia Interna

"SOMOS" PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

El encuentro se realizó en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del PAN, donde el presidente estatal, Rigoberto Mares Aguilar, dio la bienvenida al grupo integrado por miembros de las coordinaciones distritales del Movimiento del Sombrero; integrantes del bloque de consejeros de Somos MX en Baja California Sur; representantes de Los Dolores, El Pescadero, Todos Santos, El Sargento y la ciudad de La Paz; así como comerciantes, profesionistas, integrantes de colegios y liderazgos territoriales.

Durante su intervención, Azucena Meza afirmó que su incorporación no representa una decisión individual ni un cambio de principios, sino la convergencia de distintas expresiones ciudadanas que han decidido construir una alternativa responsable para el municipio.

"No llegamos a ocupar una silla ni a pedir una candidatura. Llegamos con trabajo, equipo, territorio, perfiles y causas. Queremos ser factor de unidad dentro y fuera del PAN, y construir una alternativa capaz de corregir el rumbo de La Paz", expresó.

Meza Gómez señaló que el municipio enfrenta problemas que ya no pueden seguir administrándose con improvisación, indiferencia y falta de planeación, entre ellos la crisis del agua, el deterioro de los servicios públicos, el abandono de las comunidades rurales, la inseguridad y el crecimiento desordenado de la ciudad.

También anunció que su equipo se sumará a los esfuerzos estatales encabezados por Francisco "Pancho" Pelayo, con el objetivo de fortalecer una oposición responsable, competitiva y abierta a la ciudadanía.

Víctor Manuel Acevedo Cabrera, Brenda Castro Rocha y Brenda Lizeth, integrantes del bloque de consejeros de Somos MX, refrendaron la unidad, la capacidad organizativa y el respaldo del equipo al liderazgo de Azucena Meza. Destacaron que esta nueva etapa permitirá aprovechar la experiencia acumulada en movilización, participación ciudadana y trabajo territorial.

"No llegamos como espectadores; llegamos a participar, organizar y aportar toda la fuerza de un proyecto ciudadano", señalaron.

Por su parte, Félix López, integrante de las coordinaciones distritales del Movimiento del Sombrero, expresó el respaldo de las estructuras territoriales y llamó a mantener la organización y la firmeza para llevar adelante el proyecto.

Comisión de Justicia Interna

"SOMOS" PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

Desde la representación comunitaria, José Miguel Murillo Espinosa, delegado municipal de Los Dolores, expuso las necesidades relacionadas con el agua, la contaminación y la falta de atención institucional que enfrentan las comunidades rurales. Reconoció la sensibilidad y el acompañamiento que Azucena Meza y su equipo han brindado a sus causas.

En representación de los perfiles técnicos, el ingeniero Eduardo Domingo Rondero Higuera sostuvo que La Paz cuenta con profesionistas y recursos humanos capaces de diseñar soluciones para sus principales problemas, pero requiere autoridades que escuchen y tomen decisiones con criterios técnicos y una verdadera planeación. En este bloque también participó el arquitecto Axel Rodríguez, junto con representantes de colegios de profesionistas.

Al recibir al grupo, Rigoberto Mares Aguilar señaló que Acción Nacional ha abierto sus puertas a las mujeres y hombres dispuestos a participar activamente en la defensa de México y Baja California Sur.

"Para recuperar el rumbo necesitamos una gran alianza; no solamente una alianza de partidos, sino una verdadera alianza ciudadana", manifestó el dirigente estatal.

Azucena Meza concluyó que su participación se desarrollará con respeto a la institucionalidad del PAN, pero conservando la identidad, las causas y la vocación ciudadana de su equipo.

"Participaremos desde Acción Nacional, pero trabajaremos para toda La Paz. No estamos dejando atrás nuestras causas; estamos construyendo el camino para convertirlas en soluciones de gobierno", puntualizó.

Azucena Meza no llega sola al PAN: llega con equipo, territorio, causas ciudadanas y la decisión de competir para corregir el rumbo de La Paz.

3. Además, se tiene conocimiento de la existencia del enlace electrónico <https://www.facebook.com/100057484096695/posts/1513887347204054/?mibextid=wwXlfr&rldid=qAruFcrKzRnD04en#>, correspondiente a la red social Facebook, específicamente del perfil verificado de Azucena Meza Gómez, fechado el 31 de julio próximo pasado, en el cual se aprecia el contenido siguiente:

Comisión de Justicia Interna "SOMOS" PARTIDO POLÍTICO NACIONAL



4. En la liga electrónica de la red social Facebook <https://www.facebook.com/100044540782830/posts/1571553144339363/?rdid=7e8YKDotUVkWcr7w#>, se advierte la publicación de 25 de julio de 2026, correspondiente al perfil de Diego Soto, periodista-corresponsal de Milenio en Baja California Sur, en el que se observa el contenido siguiente:

Comisión de Justicia Interna "SOMOS" PARTIDO POLÍTICO NACIONAL



5. De la misma forma, en la dirección electrónica <https://www.yucatan.com.mx/mexico/2026/07/27/maria-azucena-meza-deja-somos-mx-y-buscara-la-alcaldia-de-la-paz-por-el-pan.html>, se obtiene un reportaje publicado por el Diario de Yucatán fechado el 27 de julio pasado, en donde se encuentra visible la siguiente nota periodística, cuyo contenido y material fotográfico es el siguiente:

Comisión de Justicia Interna "SOMOS" PARTIDO POLÍTICO NACIONAL



LA PAZ.- El escenario político de **Baja California Sur** registró un nuevo movimiento con la incorporación de **María Azucena Meza Gómez al PAN**, desde donde buscará competir por la **Presidencia Municipal de La Paz**.

La decisión también generó la reacción de **Somos MX**, organización que anunció el inicio del proceso de desafiliación conforme a sus estatutos para quienes optaron por integrarse a otro proyecto político.

En un acto celebrado en la sede estatal del PAN en La Paz, encabezado por el dirigente Rigoberto Mares Aguilar, la dirigente afirmó que inicia "una nueva etapa" política.

Asimismo, aseguró que llega acompañada de un equipo integrado por ciudadanos, representantes comunitarios y personas que presentó como integrantes de las coordinaciones distritales del **Movimiento del Sombrero** y consejeros de **Somos MX** en la entidad.

Buscaría alcaldía de La Paz

"Hoy anuncié mi decisión de registrarme para **buscar la candidatura** a la presidencia Municipal de La Paz", expresó la ahora aspirante.

También sostuvo que buscará convertirse en un "factor de unidad dentro y fuera del PAN" y que su proyecto pretende construir una alternativa para el municipio.

Comisión de Justicia Interna "SOMOS" PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

*Igualmente, **señaló que entre los temas que deben atenderse** en esta localidad se encuentran la crisis del agua, los servicios públicos.*

*Así como el crecimiento urbano, las comunidades rurales y la seguridad pública. También informó que su equipo se sumará a **los trabajos políticos encabezados** por el exsenador **Francisco "Pancho" Pelayo**, quien busca la candidatura a la gubernatura por el albiazul.*

Señaló que "No venimos a pedir una silla. Llegamos con trabajo, organización, territorio, experiencia y causas".

Se inicia proceso de desafiliación

En la cuenta oficial de Somos MX BCS informó que iniciará el procedimiento formal de desafiliación para quienes decidieron incorporarse a otros proyectos políticos.

*Por medio de un comunicado, aunque sin mencionarla específicamente, emitido posteriormente a las fotografías y **anuncios de su coordinadora en BCS**, la organización recordó que sus estatutos establecen que quienes integran sus órganos de dirección no pueden aspirar a **cargos de elección popular** mientras desempeñan esas funciones y que las candidaturas deben someterse a procesos internos de evaluación y elección.*

Subrayó que aplicará el procedimiento previsto en sus estatutos para formalizar la salida de quienes anunciaron públicamente esa decisión.

*Expuso que "**la congruencia con las reglas** que nos hemos dado de cara a la ciudadanía es fundamental en esta etapa fundacional".*

TERCERO. A partir de lo expuesto en el punto anterior, del análisis preliminar efectuado por esta Comisión se advierte la posible actualización de conductas que podrían contravenir obligaciones estatutarias y normativa interna de SOMOS, a cargo de militantes y/o dirigentes de este instituto político, por lo que resulta procedente determinar si existe o no responsabilidad disciplinaria.

Comisión de Justicia Interna

"SOMOS" PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

En efecto, de las anteriores publicaciones se obtienen indicios relacionados con conductas atribuibles a una militante y/o dirigente partidista de este instituto político, susceptible de ser sancionadas al tenor de la normativa interna de SOMOS, partido político nacional.

En efecto, el artículo 11 de los Estatutos de este partido político establece como causal para determinar la baja de una persona afiliada, entre otras:

Fracción IV.

"Ser postulada o postulado a cualquier cargo de elección popular por un Partido Político distinto; con el que no haya acuerdo de coalición".

Por tanto, si una persona afiliada de SOMOS acepta y formaliza una candidatura por otro partido político sin existir coalición con este instituto político, la conducta encuadra directamente en una causa de sanción; razón por la cual se hace necesario investigar dichas conductas y en su caso, determinar lo que en Derecho corresponda.

CONSIDERANDOS

I. Competencia. Esta Comisión es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con los artículos 47, 49, 50, fracción VIII, 149, 150, 151, 152 y 176 de los Estatutos, así como 5, 10, fracción V, 67 y 68 del Reglamento de Justicia Interna, que le atribuyen la facultad de resolver procedimientos disciplinarios y de iniciarlos de oficio.

II. Facultad de inicio oficioso. El artículo 68 del Reglamento de Justicia Interna establece expresamente que "... El procedimiento disciplinario podrá iniciarse (...) III. De oficio por la Comisión".

Por tanto, cuando la Comisión tenga conocimiento de hechos que puedan constituir infracciones a la normativa partidaria, se encuentra facultada para ordenar el inicio del procedimiento correspondiente.

III. Existencia de indicios suficientes para iniciar procedimiento. De las constancias preliminares conocidas por esta Comisión, las cuales fueron descritas apartados arriba, se advierten elementos que, sin prejuzgar sobre el fondo del asunto ni sobre la responsabilidad de persona alguna, permiten considerar razonable la apertura de una investigación respecto de la conducta consistente en la presunta transgresión a lo dispuesto en el numeral 10 de los Estatutos, que impone a las personas afiliadas el deber de acatar las disposiciones contenidas en ese cuerpo normativo además de los reglamentos y resoluciones partidistas.

Comisión de Justicia Interna

"SOMOS" PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

Asimismo, los propios Estatutos señalan que el incumplimiento de las obligaciones de afiliación puede dar lugar a la baja mediante el procedimiento de justicia interna.

Por su parte, el artículo 11 de los Estatutos establece como causal para determinar la baja de una persona afiliada:

"Ser postulada o postulado a cualquier cargo de elección popular por un Partido Político distinto; con el que no haya acuerdo de coalición".

Por tanto, si una persona afiliada de SOMOS acepta y formaliza una candidatura por otro partido político sin existir coalición con este instituto político, la conducta, de demostrarse, encuadraría directamente en una causal estatutaria de baja.

Además, el artículo 67 del Reglamento dispone que serán sujetos de responsabilidad disciplinaria quienes incumplan:

- los Estatutos;
- El Reglamento;
- El Código de Ética;
- Las resoluciones de órganos competentes; o
- Cualquier disposición interna obligatoria.

En este sentido, dado que el artículo 11 de los Estatutos prohíbe implícitamente la permanencia como afiliado cuando se acepta una candidatura de otro partido sin coalición, dicha conducta puede ser considerada una infracción disciplinaria por incumplimiento de los propios Estatutos.

La determinación de inicio del presente procedimiento oficioso no implica conclusión sobre responsabilidad, sino únicamente la necesidad de garantizar el esclarecimiento de los hechos mediante un procedimiento que respete plenamente el debido proceso.

IV. Garantía del debido proceso. Los artículos 70 del Reglamento y 176 de los Estatutos establecen que en todo procedimiento disciplinario deben garantizarse:

- Derecho de audiencia;
- Derecho de defensa;
- Descripción clara de las infracciones imputadas;
- Derecho a ofrecer pruebas; y
- Resolución fundada y motivada.

Comisión de Justicia Interna

"SOMOS" PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

Por ello, resulta procedente emplazar a la persona involucrada para que comparezca y manifieste lo que a su derecho convenga.

En mérito de lo anteriormente expuesto, se

ACUERDA

PRIMERO. Se **ORDENA el inicio, de oficio de un PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO** previsto en TÍTULO CUARTO "DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO" CAPÍTULO I "Del Procedimiento Disciplinario" del Reglamento de Justicia Interna de SOMOS, en contra de María Azucena Meza Gómez, militante y Consejera Nacional del citado instituto político, a partir los hechos y conductas descritas en el presente acuerdo.

SEGUNDO. Radíquese el presente asunto bajo el expediente número CJI-SM-PS-3/2026 y **túrnese** el procedimiento al suscrito Comisionado Presidente, para que sustancie el asunto y, en su oportunidad, formule el proyecto de resolución que someterá a la consideración del Pleno.

Para efectos de lo anterior, se instruye a la Secretaría Técnica de esta Comisión para que proceda al resguardo y preservación de la información relacionada con los hechos materia del presente procedimiento a que se hace referencia en el resultando II de la presente determinación.

TERCERO. A partir de los medios probatorios descritos el resultando II, de la presente determinación, se deduce la presunta incorporación de la militante y Consejera Nacional María Azucena Meza Gómez al Partido Acción Nacional, así como su presumible intención de competir por la candidatura a la Presidencia Municipal de La Paz. Baja California Sur, por ese instituto político.

De demostrarse lo anterior, tal conducta podría contravenir lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de los Estatutos de SOMOS, partido político nacional y, en consecuencia, la imposición de una sanción en términos de la normativa interna de este partido político.

En consecuencia, a partir de los medios probatorios tantas veces indicados y al no advertirse alguna causa de improcedencia, **se admite a trámite** el presente procedimiento, en términos de lo señalado en el artículo 74 del Reglamento. En consecuencia, **emplácese** a la persona denunciada en el domicilio que se tiene registrado en este instituto político, corriéndole traslado con copia de la presente determinación, la cual contiene, entre otras cuestiones, el material probatorio que da sustento al presente procedimiento, para que

Comisión de Justicia Interna
"SOMOS" PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

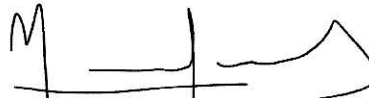
dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo, dé contestación al procedimiento instaurado en su contra, manifieste lo que a su derecho convenga, oponga defensas y excepciones, y ofrezca las pruebas que estime pertinentes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento de Justicia Interna."

CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte denunciada y por estrados a quienes les resulte de interés.

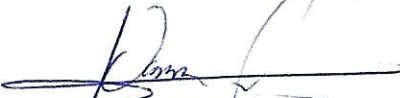
Así lo acordó y firma la Comisión de Justicia Interna de SOMOS.



JUAN FRANCISCO TORRES LANDA RUFFO
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA INTERNA



MARIANA CALDERÓN ARAMBURU
COMISIONADA NUMERARIA



OSCAR FRANCISCO VELA HIDALGO
SECRETARIO TÉCNICO